



Reglamento Particular

23 y 24 de mayo del 2025

Campeonato de Canarias de Rallysprint
Campeonato de Rallysprint de Tenerife
Campeonato Provincial de Rallysprint
Campeonato de Tenerife de Rallysprint de Vehículos
Históricos de Regularidad

*El presente Reglamento Particular queda
aprobado a efectos deportivos.*

Las Palmas de GC, 19 de Mayo de 2025

FCA-008.2025

Secretaría de la FCA



ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 7
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9
Art.10	VARIOS	Página 10
Art.11	ITINERARIO HORARIO	Página 17
Art.12	TROFEOS	Página 18
Art.13	SEGURIDAD	Página 18
Art.14	CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL	Página 18

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
21/04/2025	12:00	Apertura de inscripciones	www.escuderiaarico.com
14/05/2025	14:00	Cierre de inscripciones	www.escuderiaarico.com
19/05/2025	20:00	Publicación Lista Provisional Inscritos por orden alfabético	www.escuderiaarico.com
20/05/2025	19:30	Presentación Oficial de la Prueba	Casa Rural Granja de Bastián
	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos	www.escuderiaarico.com
	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor	
22/05/2025	12:00	Publicación Medias Regularidad Sport	www.escuderiaarico.com
23/05/2025	15:30 a 18:30	Entrega de Documentación	Centro Social de Abades
	16:00	Reunión de los Comisarios Deportivos. Constitución Colegio CC.DD.	Centro Social de Abades
	16:00 a 19:00	Verificaciones Técnicas según horario convocatoria	Anexo a la Avenida Vera de Candelaria, Abades
	16:15 a 19:30	Entrada pre-parque de ceremonia de salida	Calle 16 de Mayo, Abades
	19:00	Briefing Director de Carrera presencial y online, publicado en el tablón	Avenida la Marina, Abades
	19:45	Publicación lista de autorizados y orden de salida	www.escuderiaarico.com
	20:00	Ceremonia de Salida	Avenida la Marina, Abades
24/05/2025	8:25	Entrega de Carnet de ruta (15 minutos antes de la hora teórica de salida de cada equipo)	Anexo a la Avenida Vera de Candelaria, Abades
	8:40	Salida del 1º participante - 1ª Sección	
	9:25	Llegada del 1º participante - 1ª Sección	
	9:49	Salida del 1º participante - 2ª Sección	
	11:05	Llegada del 1º participante - 2ª Sección	
	11:29	Salida del 1º Participante - 3ª Sección	
	12:45	Llegada del 1º Participante – 3ª Sección	
	13:07	Salida del 1º Participante - 4ª Sección	
	14:40	Llegada del 1º Participante – 4ª Sección	
	15:02	Salida del 1º Participante - 5ª Sección	
	16:20	Llegada del 1º Participante - 5ª Sección	
	16:42	Salida del 1º Participante - 6ª Sección	
	18:00	Llegada del 1º Participante – Fin del rallye	
	19:00	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Centro Social de Abades
	19:15	Publicación de la clasificación provisional	www.escuderiaarico.com
	A continuación	Verificaciones Finales	EMG Auto, Calle Las Paredes nº 6, La Sabinita (Arico)
	19:30	Entrega de trofeos	Avenida la Marina, Abades
	19:45	Publicación de la clasificación oficial	www.escuderiaarico.com

1. ORGANIZACIÓN

1.1 Definición:

La Escudería Arico Competición organiza el III Rallysprint Arico que se celebrará los días 23 y 24 de mayo de 2025 con Permiso de Organización expedido por la FCA.

1.2 Comité Organizador:

Presidente:	D. Miguel Ramón González Cabrera
Vicepresidente:	D. Jacobo Febles Aguilar
Secretario:	D. Francisco Javier Martín Delgado
Tesorero:	D. Cristo Marrero Pérez

1.3 Tablón oficial de avisos:

Desde el día 21 de abril hasta la finalización del Rallysprint en la Página Web: www.escuderiaarico.com

1.4 Secretaría permanente del Rallysprint:

Desde el día 21 de abril hasta el 22 de mayo de 2025, en horario de 17:00 a 18:00 horas:

- **Organizador:** Escudería Arico Competición
- **Dirección:** Ctra. General Del Sur S/N Polideportivo Mario Pestano, Arico Viejo
- **Localidad:** 38580 - Arico
- **Teléfono:** 608543103
- **E-mail:** escuderiaarico@gmail.com
- **Web:** www.escuderiaarico.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

1.5 Oficina permanente del Rallysprint:

La oficina permanente del Rallysprint, a partir del día 23 de abril de 2025, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallysprint, estará situada en:

- **Ubicación:** Centro Social de Abades (Calle la Graciosa, nº 1)
- **Localidad:** Abades
- **Teléfono:** 608543103
- **Email:** escuderiaarico@gmail.com
- **Web:** www.escuderiaarico.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.

2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1 Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2 Además, será de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento:

- Reglamento Deportivo Campeonato de Canarias de RallySprint (RD-CCRS)
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo (PPCC-FCA)
- El presente Reglamento Particular de la Prueba
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (RD-CCRA)
- Reglamento Deportivo del SuperCampeonato de España de Rallyes (RD-SCER)
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos de España (PCCCTCE-RFEDA)
- Campeonato de Tenerife de RallySprint
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

2.3 En la modalidad de Vehículos Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos en Regularidad.

2.4 La Clasificación final de la prueba se obtendrá la suma total de los tiempos invertidos en todos los tramos más las penalizaciones que se les pudiera aplicar, ordenados de menor a mayor tiempo total invertido.

3. PUNTUABILIDAD

3.1 La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas aprobadas por la FCA y FIASCT y específicamente los siguientes certámenes:

- Campeonato de Canarias de RallySprint
- Trofeo de Canarias Júnior de Rallysprint
- Campeonato de Tenerife de Rallysprint
- Campeonato Provincial de Rallysprint de Santa Cruz de Tenerife
- Campeonato de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos de Regularidad

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1 Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Francisco Morales Gutiérrez	Lic. CD-2028-ESP/C
Vocal:	D. Alberto García Larena	Lic. CD-0318-ESP/C
Vocal:	D. José Manuel Pineda González	Lic. CD-2378-ESP/C
Oyente:	Se publicará mediante complemento.	

SECRETARIO DEL COLEGIO CC.DD.	Dña. María Desiré Yanes Díaz	Lic. SP-02981-ESP/C
DIRECTOR DE CARRERA	D. Jesús Manuel Ramos Trujillo	Lic. DC-2109-ESP/C
DIRECTOR ADJUNTO	D. Jacob Febles Aguilar	Lic. DC-1083-ESP/C
SECRETARIO DE LA PRUEBA	D. Francisco Javier Martin Delgado	Lic. SP-2673-ESP/C
JEFE SERVICIOS MÉDICOS	Dr. D. David Reina Álvarez	Nº Colegiado: 38.38.09377
JEFE DE SEGURIDAD	D. Fermín González González	Lic. DC-2920-ESP/C
JEFE DE SEGURIDAD ADJUNTO	D. Francisco Javier Martin Delgado	Lic. DC-2673-ESP/C
DELEGADO SEGURIDAD FIASCT	D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa	Lic. DC-2803-ESP/C

OBSERVADOR FIASCT	D. David Torres Guanche	Lic. CT-4535-ESP/C
JEFE COMISARIOS TÉCNICOS	D. Ricardo Pérez Vilariño	Lic. JCT-0081-ESP/C
COMISARIOS TÉCNICOS	Se publicará mediante complemento.	
JEFE DE CRONOMETRAJE	Dña. Tamara Farrais Herrera	Lic. JCR-2027-ESP/C
CRONOMETRADORES	Se publicará mediante complemento.	
COMISARIOS DE RUTA	Se publicará mediante complemento.	
RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	Dña. Yaisa Alonso Guillén	Lic. ORC-2452-ESP/C
RELACIONES CON PRENSA	Dña. Yasmina Cedrés Noda	Lic. SPR-0398-ESP/C
RESPONSABLE PARQUES CERRADOS	Dña. Amaia Eceizabarrena González	Lic. JPR-2397-ESP/C
RESPONSABLE PARQUE ASISTENCIA	D. Jose Antonio Guanche León	Lic. JPR-1981-ESP/C
COMISARIOS DE APOYO PARQUE ASISTENCIA	Dña. María Esther Martín Díaz	Lic. JPR-2522-ESP/C
	D. Carlos Antonio Alvarez Curbelo	Lic. JPR-2933-ESP/C
	D. Añaterve Guanche Martín	Lic. PR-2552-ESP/C
	D. Guillermo González Díaz	Lic. JPR-0716-ESP/C
	Dña. Encarnación Ávila Castillo	Lic. PR-2716-ESP/C
COORDINADOR REGULARIDAD SPORT	D. Juan José Llanos Gutiérrez	Lic. JOB-2087-ESP/C
RESPONSABLE GPS	D. Juan José Llanos Gutiérrez	Lic. JOB-2087-ESP/C
ADJUNTA RESPONSABLE GPS	Dña. Sandra Baute García	Lic. OB-2430-ESP/C
RESPONSABLE DE MEDIOAMBIENTE	D. Cristo Marrero Pérez	Lic. JPR-2342-ESP/C
<u>TRAMO DE LA COMPETICIÓN:</u>		
JEFE DE TRAMO	D. Fermín González González	Lic. DC-2920-ESP/C
OFICIAL DE SALIDA	D. Cristo Marrero Pérez	Lic. JPR-2342-ESP/C
OFICIAL DE SALIDA	D. Juan José Hernández Barrera	Lic. JPR-0608-ESP/C

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2 Identificación de los principales oficiales de la competición y otros:

	RELACIONES CON LOS CONCURSANTES
	Dña. Yaisa Alonso Guillén Lic.: ORC-2452-ESP/C Tfno.: 646 86 91 12

Se recuerda que su función principal es proporcionar a los concursantes las informaciones, aclaraciones y/o precisiones relativas a los reglamentos y al desarrollo de la Competición, incluido las relacionadas con el cronometraje. Recibirán las solicitudes y/o peticiones de los participantes e intentarán solucionarlas con

explicaciones precisas evitando, en lo posible, innecesarias intervenciones de los CC.DD., DC u otros miembros del cuadro de oficiales, todo ello conforme a lo estipulado en el artículo 11.5 de las PCCCTCE-RFEDA.

4.3 Relaciones con los participantes - Plan de trabajo:

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes. Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de la entrega de documentación.

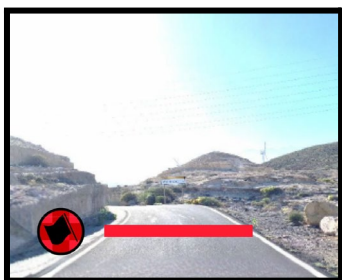
4.4 Colores de los petos de los distintos oficiales:

- | | |
|-------------------------------------|------|
| • Oficial de salida: | Peto |
| • Cronometrador: | Peto |
| • Comisarios de Bandera: | Peto |
| • Comisarios de Seguridad: | Peto |
| • Comisarios Técnicos: | Peto |
| • Relaciones con los Participantes: | Peto |

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1 Distancia total del recorrido: **129.1 Km**
- 5.2 Número total de pasadas al tramo cronometrado: **6 (3 en cada sentido)**
- 5.3 Distancia total de tramos cronometrados: **45,2 Km**
- 5.4 Número de secciones: **6**
- 5.5 Número de etapas: **1**

SALIDA SENTIDO ASCENDENTE



Coordenadas: [28°09'54.1"N 16°26'12.4"W](#)

META SENTIDO ASCENDENTE



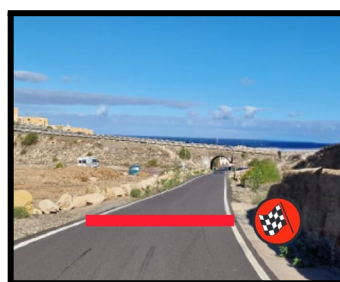
Coordenadas: [28°09'46.0"N 16°29'13.1"W](#)

SALIDA SENTIDO DESCENDENTE



Coordenadas: [28°09'46.0"N 16°29'13.1"W](#)

META SENTIDO DESCENDENTE



Coordenadas: [28°09'54.1"N 16°26'12.4"W](#)

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el Art 4 en su totalidad del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallysprint y para los vehículos de Regularidad Sport el artículo 4 del RD-CCRVH-R.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del miércoles **14 de mayo de 2025**, pudiendo cerrarse temporalmente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **85** vehículos (**75** de velocidad y **10** de Regularidad). Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

	Inscripción sin GPS	Total de la Inscripción con GPS	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	250 €	270 €	500 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	230 €	250 €	460 €
Pilotos residentes en La Gomera y El Hierro	160 €	160 €	320 €
Pilotos de Regularidad	200 €	200 €	400 €
Pilotos de Regularidad residentes en La Gomera y El Hierro	100 €	100 €	200 €

8.2 Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **150 €**.

8.3 El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.4 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “primera prueba en la que participa”).
- Deberá figurar en la misma el Nº de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

8.5 Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 7.2, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que la competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FCA quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aún cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

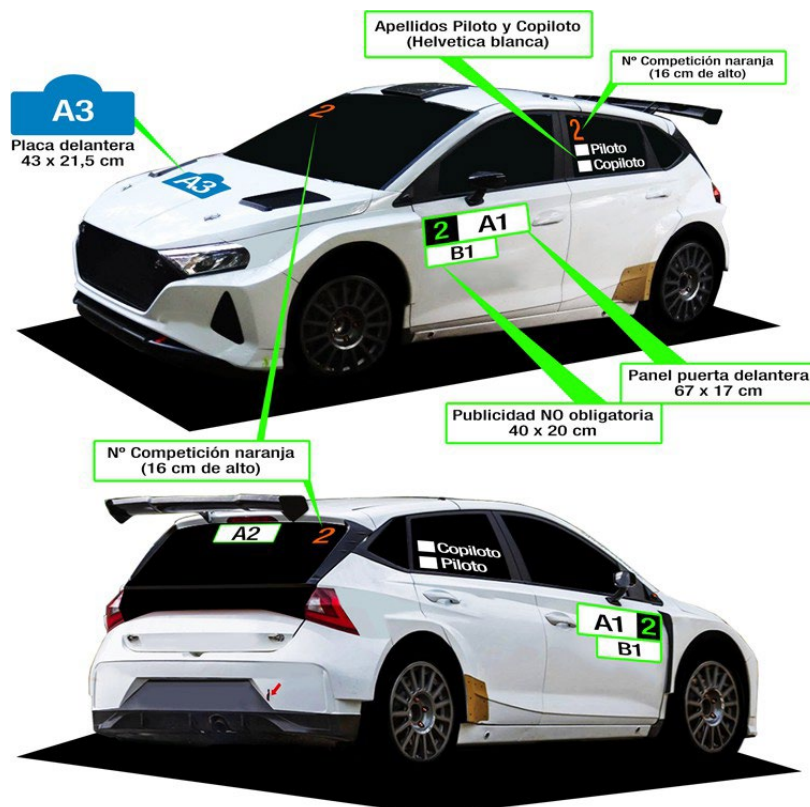
9. PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en los artículos correspondientes de las PPCC-FCA y del RD-CCRS.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A) Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:



* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Publicidad OBLIGATORIA:

A-1 En las puertas (Números de competición)	A-2 En el centro del cristal trasero (Publicidad)

10. VARIOS

10.1 HORA OFICIAL DEL RALLYSPRINT:

Durante el transcurso del rallysprint la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba.

10.2 CEREMONIA DE SALIDA:

Se llevará a cabo el viernes 23 de mayo a las 20:00 horas y será obligatorio el paso por el pódium para el acto protocolario.

Ubicación en la Avenida La Marina de Abades (Ver Mapa Web Oficial).

Se inicia de mayor a menor y saldrán aproximadamente cada 1 minuto, ordenado por un Oficial en la rampa.

Una vez realizada la ceremonia de salida los vehículos entrarán en régimen de parque cerrado, donde permanecerán hasta la apertura del mismo. El acceso al parque cerrado se realizará por un recorrido publicado en la web oficial de la prueba.

La ceremonia de salida se realizará de acuerdo a lo estipulado en las PPCC de la FCA. (Art.14.2)

10.3 PARQUE DE ASISTENCIA

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 9.7 del RD-CCRA.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en el Anexo a la Avenida Vera de Candelaria, Abades.

Fecha	Horario	Acto
23/05/2025	13:00	Apertura/Entrada Parque de Asistencia
23/05/2025	22:00	Cierre del Parque de Asistencia
24/05/2025	06:30	Apertura Parque de Asistencias

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) - ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD. aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El Colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso de los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que **disponer de un extintor** de un mínimo de 4-6 kg PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. **Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.**

Serán de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el **Código Medioambiental de la RFEDA**, conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA, así como el Protocolo de Política Medioambiental y Sostenibilidad de la FIASCT, que desarrolla dicho código y artículo 20.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para “placas de asistencia adicionales”.

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador, a través del formulario web habilitado para ello, siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**, .

Los Oficiales debidamente identificados, y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

Se define en el art. 9.6 de las PPCC-FCA **“ASISTENCIA”** como cualquier trabajo efectuado en un vehículo.

Se considera **“asistencia prohibida”** la utilización o recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, salvo el agua potable proporcionada por el organizador), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto los transportados en el vehículo de prueba o la presencia de personal del equipo tal como se define en las PPCC de la FCA. También se considera “asistencia prohibida” el abandono del itinerario de la prueba por un vehículo. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de prueba siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de prueba. Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario, a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, podrá ser considerada como el «abandono del equipo participante».

Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como asistencia prohibida comprobada por los oficiales de la prueba, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Juez Único de Disciplina Deportiva.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

10.4 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS: ESTE SISTEMA PODRÁ SUSTITUIRSE POR EL SISTEMA DE GPS/ BANDERA ROJA ELECTRÓNICA

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera.

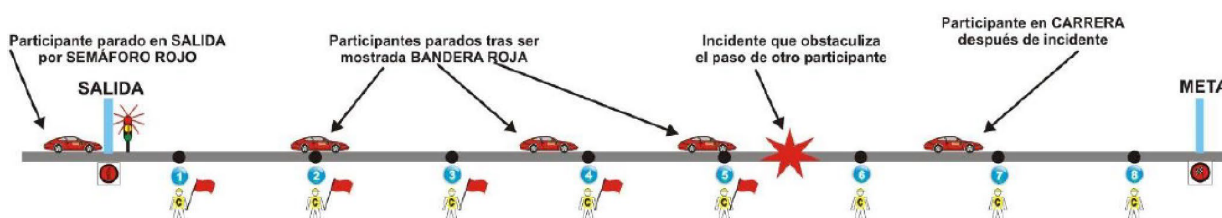
- **BANDERA ROJA:** Parada inmediata del vehículo.
- **BANDERA AMARILLA:** Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

10.4.1 BANDERA ROJA:

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

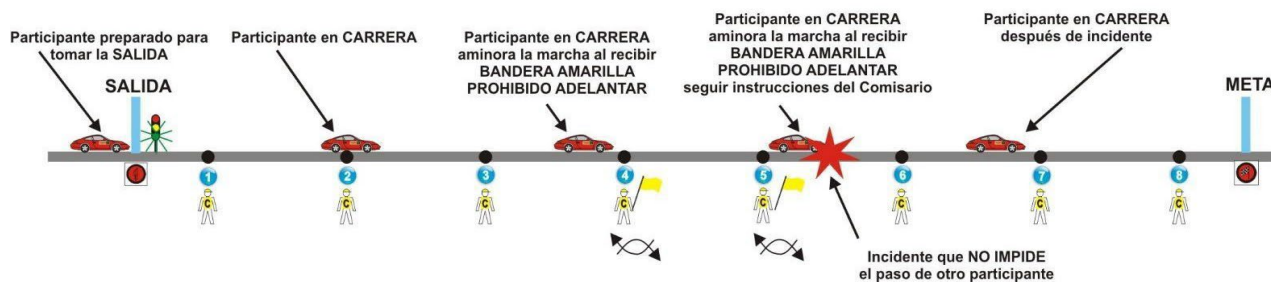
Los equipos deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. Deberá estar dispuesto a parar inmediatamente si le fuera indicado, haciéndolo lo más pegado a la banda derecha del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

BANDERA ROJA



10.4.2 BANDERA AMARILLA:

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculo/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstaculiza el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.



10.4.3 SISTEMA GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN: en las competiciones puntuables para este Campeonato será obligatorio la utilización de los sistemas GPS y BANDERA ELECTRÓNICA ROJA “on-board” para todos los equipos, durante todo el desarrollo de la Competición. Estos sistemas serán vinculantes deportivamente conforme al RD-SCER.

Será de aplicación lo estipulado en las PPCC-FCA y RD-CCRA.

Cada tripulación es responsable de conocer su operativa de funcionamiento. Por lo tanto, es su responsabilidad que el montaje se realice de forma que pueda ser accesible y operativo en Competición. En caso de que la tripulación detectara incidencia en el funcionamiento deberá comunicarlo inmediatamente al Relaciones con los Participantes.

Conforme al RD-SCER, aquel equipo que no devuelva el sistema GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, previo informe del responsable de GPS (que deberá constar en el RP o su complemento) será objeto de una sanción de MIL EUROS (1.000) euros, dictada por la FIASCT.

La utilización de BANDERAS ROJAS ELECTRÓNICAS, así como el uso de banderas (“roja” y otras en su caso) por parte de los comisarios de ruta, quedará recogido en el RP de cada Competición. Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA.

10.4.4 HORARIOS DE ENTREGA GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA:

Fecha	Horario	Acto	Lugar
23/05/25	16:00 a 19:00	Montaje GPS para el rallye	Anexo a la Avenida Vera de Candelaria, Abades
24/05/25	Al finalizar el Rallye	Desmontaje GPS para el rallye	En el último C.H. del Rallye, entrada Podium

Se publicará en la página Web resumen explicativo del funcionamiento del GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA que será de obligado cumplimiento por parte de los equipos.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

- El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.
- Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica (RED FLAG) en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón OK que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos. Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le

haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El director de Carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

- Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello. Podrá entregarse al vehículo "Escoba". En caso de que el participante no quiera esperar al paso del citado vehículo el mismo puede ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de Relaciones con los Competidores nombrados al efecto.



GPS SEGURIDAD Y CRONOMETRAJE

Instrucciones

La pantalla se enciende automáticamente en los Tramos y Controles Horarios. En tramos de enlace, reagrupamientos y asistencia se apaga automáticamente pero sigue en funcionamiento.

El GPS únicamente se toca para comunicar S.O.S, accidente o avería. También para confirmar la recepción de informaciones y banderas.

FUERA DE LOS TRAMOS PERMANECE APAGADO ES NORMAL

Bandera Roja

En caso de ser avisado de Bandera Roja, debe confirmar su recepción pulsando el botón OK.

(mantener pulsado 1 segundo)



S.O.S.

Pulsar exclusivamente en caso de necesitar auxilio.

(mantener pulsado 1 segundo)



ACCIDENTE O AVERÍA



Pulsar para comunicar el estado de OK y si el vehículo bloquea el paso. (mantener pulsado 1 segundo)

DETENCIÓN O BAJA VELOCIDAD



En caso de detención en un tramo, se advertirá de que tiene que comunicar su estado de OK/AVERÍA.

(mantener pulsado 1 segundo)

Versión 0.30

10.5 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

10.5.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante o dispositivo luminoso señal V-16. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en los Reglamentos Deportivos y además de lo concerniente al GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la **normativa referente al “SOS” y “OK”** incluidos en el Road-Book o en la documentación digital de la página web de la prueba.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente el “OK” a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo que pueda intervenir.



La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo de la prueba, que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

10.5.2 NORMAS DE SEGURIDAD PARA LOS DEPORTISTAS EN TODAS LAS SALIDAS CRONOMETRADAS:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

10.6 “NUEVA SALIDA”: si un participante, habiendo tomado la salida en el Rallysprint, no ha podido completar una o más secciones, podrá reincorporarse sólo en el comienzo de una nueva sección con la condición de comunicar su intención por escrito al DC y con el tiempo suficiente para su aceptación, autorizando éste su reincorporación a la prueba en las siguientes condiciones:

- a) Los participantes podrán usar esta fórmula SÓLO UNA VEZ POR PRUEBA.
- b) Deberá incorporarse en el reagrupamiento previo al inicio de la sección en la que quiera volver a participar.
- c) Deberán solicitarlo por escrito al DC mediante el Relaciones con los Participantes.
- d) En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los CC.TT. para comprobar su idoneidad.
- e) El DC reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del reagrupamiento que crea más conveniente, pero nunca dentro de los diez (10) primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar al colegio de CC.DD. de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- f) Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada TC no completado será de DIEZ (10) minutos que se añadirá al MEJOR tiempo realizado de SU CATEGORÍA.

- g) A los vehículos inscritos en un Trofeo y/o Copa, reconocida por la FIASCT, se tomará como tiempo de referencia el MEJOR de los realizados por los participantes del mismo.
- h) Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último TC de una sección y la llegada al reagrupamiento, la sanción de diez (10) minutos se añadirá al tiempo realizado en el citado último TC.
- i) Los vehículos que hagan uso de este artículo MANTENDRÁN SU CONSIDERACIÓN DE VEHÍCULO CLASIFICADO.
- j) Para lo no previsto en este artículo será de aplicación el 29.3 del RD-SCER.

10.7 REPOSTAJE (REFUELLING):

El repostaje debe realizarse en la zona habilitada a tal efecto, después del C.H. de salida de la Asistencia. El procedimiento dentro de las zonas de repostaje es el establecido en el artículo 9.10 del RD-CCRA 2025.

Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo. Los miembros del equipo que entren a la zona de repostaje deben estar acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como llevar ropa adecuada. Al menos han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga y sotocasco ignífugo, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga en su totalidad.

La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

El límite de velocidad dentro de la zona de repostaje es de cinco (5) km/h. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje. Durante el repostaje es obligatorio que el piloto y el copiloto permanezcan fuera del vehículo.

Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible. El concursante es responsable de proteger el suelo con una alfombrilla aislante y absorbente. Esta alfombrilla estará compuesta por una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable (art. 20.2.6 RD-SCER).

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y los miembros autorizados del equipo sin incurrir en penalización.

Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de repostaje, los tripulantes podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Está totalmente prohibido repostar en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Los equipos sólo pueden repostar en las zonas de repostajes establecidas o en las gasolineras situadas en el recorrido de la prueba, según su Road-Book, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

11. ITINERARIO

Sábado, 24 de mayo de 2025								
sector	CH/TC	Descripción	km TC	km enlace	km totales	tiempo sector	km/h	hora 1º
1	CH 0	salida asistencias						8:40
	ZR1 Refuelling					0:10		
2	CH 1	El Porís		5,67	5,67	0:07	20,01	8:57
	TC 1	EL PORÍS-VILLA ARICO I	7,23			0:03		9:00
3	CH 1A	entrada reagrupamiento		7,92	15,15	0:25	36,36	9:25
	CH 1B	salida reagrupamiento				0:24		9:49
4	CH 1C	entrada asistencias		0,50	0,50	0:03	10,00	9:52
	Zona de Asistencia "A"					0:30		
5	CH 1D	salida asistencias						10:22
	ZR2 Refuelling					0:10		
6	CH 2	El Porís		5,67	5,67	0:05	22,68	10:37
	TC 2	EL PORÍS-VILLA ARICO II	7,23			0:03		10:40
7	CH 2A	entrada reagrupamiento		7,92	15,15	0:25	36,36	11:05
	CH 2B	salida reagrupamiento				0:24		11:29
8	CH 2C	entrada asistencias		0,50	0,50	0:03	10,00	11:32
	Zona de Asistencia "B"					0:30		
9	CH 2D	salida asistencias						12:02
	ZR3 Refuelling					0:10		
10	CH 3	El Porís		5,67	5,67	0:05	22,68	12:17
	TC 3	EL PORÍS-VILLA ARICO III	7,23			0:03		12:20
11	CH 3A	entrada reagrupamiento		7,92	15,15	0:25	36,36	12:45
	CH 3B	salida reagrupamiento				0:22		13:07
12	CH 3C	entrada asistencias		0,50	0,50	0:03	10,00	13:10
	Zona de Asistencia "C"					0:45		
13	CH 3D	salida asistencias						13:55
	ZR4 Refuelling					0:10		
14	CH 4	Chiquerón		7,81	7,81	0:07	27,56	14:12
	TC 4	VILLA ARICO-EL PORÍS I	7,23			0:03		14:15
15	CH 4A	entrada reagrupamiento		6,12	13,35	0:25	32,04	14:40
	CH 4B	salida reagrupamiento				0:22		15:02
16	CH 4C	entrada asistencias		0,50	0,50	0:03	10,00	15:05
	Zona de Asistencia "D"					0:30		
17	CH 4D	salida asistencias						15:35
	ZR5 Refuelling					0:10		
18	CH 5	Chiquerón		7,81	7,81	0:07	27,56	15:52
	TC 5	VILLA ARICO-EL PORÍS II	7,23			0:03		15:55
19	CH 5A	entrada reagrupamiento		6,12	13,35	0:25	32,04	16:20
	CH 5B	salida reagrupamiento				0:22		16:42
20	CH 5C	entrada asistencias		0,50	0,50	0:03	10,00	16:45
	Zona de Asistencia "E"					0:30		
21	CH 5D	salida asistencias						17:15
	ZR6 Refuelling					0:10		
22	CH 6	Chiquerón		7,81	7,81	0:07	27,56	17:32
	TC 6	VILLA ARICO-EL PORÍS III	7,23			0:03		17:35
23	CH 6A	Fin Rallysprint Abades		6,12	13,35	0:25	32,04	18:00
KM TOTALES			43,38	85,06	128,44	33,77%		

Amanecer 07:11
Anochece 20:54

12. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el Pódium de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FIASCT y de la FCA cuando corresponda.

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- Tres primeros Clasificados de la General.
- Primer Clasificado de cada Categoría.
- Primer Clasificado de Vehículos Históricos en cada categoría (Pre81; Pre92; Pre2000).
- Primer Clasificado Trofeo Classic/Classic Silueta.
- Primer Clasificado Trofeo Grupo F.
- Primer clasificado Trofeo de Canarias Júnior de Rallysprint.
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.
- Tres Primeros del Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad Sport.*
- Tres Primeros del Campeonato de Vehículos Históricos de Regularidad.*

El reparto de trofeos será acumulable.

* Para el reparto y adjudicación de trofeos se estará a lo dispuesto en las PPCC-FIASCT y sus reglamentos deportivos.

13. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el ANEXO 3 del Reglamento Deportivo del S-CER.

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, así como en el Protocolo de Política Medioambiental y Sostenibilidad de la FIASCT, que desarrolla dicho código, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.